

## Datos Generales

Gaceta N°:	16313
Fecha de la Gaceta:	06/03/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	56
Fecha de la Norma:	27/02/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	1 DE MARZO DE 1969

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL LITERAL C) DEL ARTICULO 11 DEL DECRETO-LEY 17 DE 22 DE AGOSTO DE 1956.
Comentario:	Este Decreto de Gabinete reformó el literal c) del Artículo 11 del Decreto Ley número 17 de 22 de agosto de 1956, que exigía título universitario y por lo menos cinco años de experiencia en administración de seguros, como requisito para ocupar el cargo de Superintendente de Seguros. TEMAS RELACIONADOS: ASEGURADORAS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIAS DE SEGURO.

## Temas Relacionados

ASEGURADORAS
COMPAÑIAS DE SEGURO
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 56						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 56						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	17	22/08/1956	13138	05/01/1957	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete reformó el literal c) del Artículo 11 del Decreto Ley número 17 de 22 de

## Jurisprudencia Constitucional

---